

ACUERDO N° 416.-: En la ciudad de San Luís a los VEINTIDOS días del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: CONCEDER licencia SIN GOCE DE HABERES (Art. 28° del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **ADRIANA SOLEDAD MORALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días a partir del 21-06-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-